DIRECTOR: DAVID ALVESTEGUI
ADMINISTRADOR: Hugo D. Aranda.
TELEFONO 416 — APARTADO ?

LA RAZON

SUSCRIPCIONES ADELANTADAS

	Interior	Exterior
TRIMESTRE	Bs ... 9	12
SEMESTRE	Bs... 17	...22
UN AÑO	Bs... 32	...40

Año III. No. 694 — DIARIO DE LA MAÑANA — La Paz, sábado 13 de septiembre de 1919 — Precio de venta 10 centavos

Junta de Beneficencia Pública

Interesante proyecto de ordenanza

H. Concejo.

Informa.

La Beneficencia que comprende toda actividad libre, altruista, consciente en el sentido de realizar el bien de un modo voluntario, por motivos puros y desinteresados, para prestar con espíritu de caridad auxilios al indigente, es una función social de deber colectivo: La religión la sanciona, la moral universal la impone, la solidaridad humana la requiere.

Lo que generalmente se discute, es el alcance de este deber y la forma de cumplirlo: si toca este directamente al Estado, o es obra expontánea del mismo bajo el influjo de la acción social que reclama auxilio para los indigentes.

En nuestra organización institucional, la Beneficencia es un deber social colectivo, bajo el amparo y protección del Estado, que se manifiesta por sus genuinos órganos representativos: por hoy está constituída en una forma libre y expontánea; ya que en instituciones autónomas, religiosas o laicas, ya en instituciones que viven la acción jurídica del Estado, y por último en instituciones oficiales.

El Estado la reconoce, encomendando su dirección y vigilancia al poder comunal.

Y tal deber lo consignan las atribuciones 5.a y 11.a del art. 126 de la Constitución Política del Estado en los siguientes términos:

"Cuidar de los establecimientos de caridad, conforme a los respectivos reglamentos".

"Aceptar legados y donaciones, y negociar empréstitos para promover obras de beneficencia y de utilidad material"

Estas disposiciones de nuestra carta fundamental, las consagran igualmente, las atribuciones 9.a y 18.a del art. 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Visto el aspecto constitucional del proyecto de ordenanza presentado por el H. munícipe señor Adolfo González, y el deber colectivo social de procurar la Beneficencia pública, bajo la acción reflexiva y organizadora del Estado, Vuestra Comisión de Constitución opina porque la aprobéis, con las modificaciones y ampliaciones siguientes:

Disposiciones Generales

1.°—Créase en la ciudad de La Paz una Junta Directiva de Beneficencia Pública, bajo la alta vigilancia del Estado representado por el H. Concejo Municipal, en favor de las clases menesterosas que se encuentren en las circunstancias siguientes

a) —Los huérfanos pobres y los niños a quienes sus padres abandonen o descuiden, o de cuya educación no puedan cuidar.

b).—Los indigentes a los cuales la edad, los achaques o enfermedades hayan incapacitado para el trabajo.

c).—Las personas que, por circunstancias independientes a su voluntad, hayan quedado reducidas a la miseria y tengan necesidad de socorros urgentes y transitorios.

2.° La asistencia no podrá reclamarse por la vía judicial

3.°—Salvo el caso de imposibilidad comprobada, la asistencia tendrá lugar en el hogar doméstico, o en el de otras familias, o en los establecimientos fundados al efecto.

4.°—La asistencia tendrá por objeto:

a).—La manutención de los niños, su educación, el desarrollo de sus fuerzas físicas, intelectuales y morales, y su instrucción profesional

b).—El cuidado de los enfermos y convalecientes; el mantenimiento de los ancianos y enfermos, con los cuidados propios de su estado, sin perder de vista, sin embargo, el darles ocupación según sus fuerzas y aptitudes

c).—Procurar trabajo para aquellos que no lo tengan y socorrer a los indigentes.

Deberes Civiles y de Beneficencia

5.°—De conformidad con las disposiciones del derecho civil respecto del matrimonio y de la patria potestad, la asistencia es debida mutuamente por los esposos, ascendientes y descendientes, suegros y suegras, yernos y nueras (artículos 121, 123, 124, 125, 128 y 129 del Código Civil) que estén en posibilidad de suministrarla, fijándose en caso de cuestión, en juicio civil.

Organización de la beneficencia

6°.—Por ahora, la Junta de Beneficencia se compondrá de cincuenta (50) miembros elegidos por el H. Concejo Municipal, que prestarán sus servicios por un periodo de dos años y renovarse por una mitad el 31 de diciembre de cada año, por designación del mismo Concejo.

7°.—Formarán parte de la Junta Directiva de Beneficencia, como miembros natos de ella; el Presidente del Municipio, munícipe inspector del ramo, el prefecto del departamento, el presidente de la Corte Superior del Distrito, el Obispo de la Diócesis y además dos miembros de cada una de las instituciones existentes, y dos de la clase obrera, designados en asambleas por sus respectivas sociedades, cuyo número se descontará del total de los 50 miembros a que se refiere el art. anterior

8°—La Junta administrará sus fondos, redactará sus presupuestos anuales, formará sus cuentas y las someterá a la revisión del Concejo Municipal, después de su aprobación en junta general.

Corresponde a la misma redactar sus reglamentos internos y nombrar sus empleados caucionados, y atender a su organización interna

9°—El cargo de miembros de la Junta de Beneficencia es obligatorio, honorífico y gratuito, compatible con cualquier empleo público

10°.—(El 5°. del proyecto).

11°.—(El 6°. del proyecto).

12°.—La Junta General de Beneficencia tendrá bajo su dirección, gobierno y supervigilancia los hospitales y consultorios públicos, los asilos y todas las instituciones de beneficencia hoy existentes, cualquiera que sea su clase y denominación, pudiendo continuar estas con su personería propia y su organización actual, dependiendo de la Junta General, en todo cuanto no se oponga a los fines de esta ordenanza.

13°.—La Junta General de Beneficencia tendrá como recursos propios:

a).—Los bienes raíces propios de que dispone actualmente y que le serán entregados por el Concejo Municipal

b) —Las subvenciones que se voten para el efecto en los presupuestos nacional, departamental y municipal.

c)—Las rentas de las cajas de las instituciones hoy existentes.

d).—Las prestaciones de los parientes conforme al art. 5°

e) —Las colectas que autorice el H. Concejo Municipal.

f).—Los donativos, legados y herencias.

g].—El resultado de las herencias vacantes.

h] —Las utilidades líquidas de las Loterías que se autoricen por ley y generalmente todos los subsidios que se arbitren con tal objeto.

14°.—La Junta fijará en sus presupuestos anuales la dotación especial para cada una de las instituciones hoy existentes.

15°—Los bienes y rentas de las instituciones protectoras de la infancia desgraciada y abandonada, será absolutamente distintos y separados de los de la beneficencia.— Estarán irrevocablemente afectos a las instituciones, y no podrán ser distraídos de su destino.

16°—La junta general proveerá a la colocación de los niños en favor de familias honradas y de calidad o en establecimientos oficiales o privados de modo que se les asegura una buena instrucción y una educación profesional conveniente debiendo llevar el registro correspondiente.

Socorros transitorios

17°—Los menesterosos que tengan necesidad de auxilios transitorios serán según costumbre, socorridos por la beneficencia, mientras encuentren trabajo, que deberá hacerse lo posible para procurárselo.

Disposiciones generales

18°—La junta se reunirá ordinariamente el primer día de cada trimestre, y se requieren 21 miembros para *formar quorum*. También se reunirá extraordinariamente cuando el presidente o los miembros la soliciten, anunciado el objeto de la convocatoria.

19°Queda absolutamente prohibida la vagancia y mendicidad en la población. Las policías de seguridad y urbana recogerán a todos los mendigos mayores y menores para recluirlos en los establecimientos respectivos.

20°—En todas las casas de caridad existentes y que en lo sucesivo se fundaren, se establecerán talleres de trabajo, a los que serán destinados los asilados, según su edad, sexo y aptitudes físicas. Estos talleres serán administrados por los empleados del establecimiento, bajo cuenta estrictamente documenentada.

21 El concejo municipal será competente para regular por medio de ordenanzas reglamentos o circulares el debido ejercicio de la junta directora de beneficencia.

22°—(El 10 en su segunda parte del proyecto).

Con sobrada razón se extrañará que esta ordenanza nada prevenga en cuanto a la parte penal, para los mendigos, que habituados a la vagancia sean refractarios al trabajo y a la reclusión.

En efecto, esta parte no ha sido considerada por el proyectista ni la comisión informante, por corresponder a un orden superior que no es de la atribución municipal, como es la legislatura, hasta el presente descuidada y que es de esperar se satisfaga por las cámaras respectivas.

La Paz, a 9 de septiembre de 1919.

J. R. Estenssoro

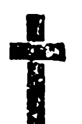
Colegio Militar

Se comunica a todos los jóvenes de la República, que deseen dedicarse a la carrera militar, que quedan abiertas las inscripciones para aspirantes a Cadetes, en esta ciudad, en la Secretaría del Establecimiento y en los demás departamentos en las respectivas Mayorías de Plaza, debiendo los postulantes sujetarse extrictamente al Prospecto de Admisión que existe en el Colegio Militar y en las Prefecturas de Departamento

La Paz, 30 de agosto de 1919

2 m s 11

Invitacion religiosa



Lorenzo Cano padre y Rosa P. de Cano madre, Aurora C. de San Martín hermana, Félix San Martín hermano político, Jorge C. Portugal hermano, Clotilde y Adela Centeno hermanas políticas y demás deudos del que fué

JACINTO B. CANO

Q E P D

Ruegan a sus amigos y personas piadosas, asistan al quinario que se rezará en la capilla de Pompeya desde el día 12 de los corrientes a horas 8 y 30; así mismo se celebrará su misa de cabo de año el 16 a la misma hora.

Los dolientes quedarán agradecidos.

La Paz, 11 de septiembre de 1919

3 v s 11

Flores & Compañía

Acaban de recibir:

OPORTO OSCURO "JOSE DE SOTO"
OPORTO BLANCO "SALVADOR SANCHEZ"
OPORTO OSCURO "PEDRO FERNANDEZ"
OPORTO OSCURO "RUIZ".

Vinos Generosos

MALAGA PALIDO
PEDRO XIMENEZ
MARSALA OSCURO
MOSCATEL PÁLIDO

ANIS DEL MONO [dulce y seco]
ANIS "TRIANA PRIMERA" [dulce]
ANIS "ESPECIAL" [seco]
ANIS "LA PASTORA" [dulce]
JEREZ QUINA "SOTO"
VERMOUTH ESPAÑOL "SOTO"
JEREZ PALIDO
JEREZ AMBAR
JEREZ SECO
JEREZ ABOCADO
JEREZ ORO
JEREZ FINO.

COGÑAC FRANCES "J. & F. MARICH",
COGÑAC "SOTO" estilo FINE CHAMPAGNE,
COGÑAC ESPAÑOL "SALVADOR SANCHEZ",
COÑAC ESPAÑOL RUIZ".

más tenemos grandes existencias de licores franceses e ingleses

FLORES & Co.

lle Recreo Nos. 40, 42.

Victor Trading Co.

Esquina Diez de Medina y Ayacucho

AGENTES DE

VICTOR TALKING MACHINE Co,

RECIBEN CONSTANTEMENTE GRANDES SURTIDOS DE DISCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

EXPLENDIDO SURTIDO DE GRAMOFONOS Y VICTROLAS «VICTOR»

VENDEDORES DE LOS AFAMADOS PIANOS AUTOMATICOS MODELO "KINGSTON"

ENORME SURTIDO DE ROLLOS PARA PIANOLA

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SMITH PREMIER".

Agentes exclusivos de la levadura 'ROYAL" y el conocido JABON "SAPOLIO"

Apartado 324--Teléfono 451

Acabamos de recibir

Cortes para pantalón de fantasía, Casimir para abrigos y tela para abrigos impermeables.

R. PAHUL y Co.

IMPORTADORES DE CASIMIRES. YANACOCHA 45.

En alquiler

Habitaciones y departamentos con y sin muebles, a media cuadra de la plaza principal. La casa tiene amplios patios, pesebreras, gallineros instalación de baño, luz, W. C. y tranvía a la puerta.
Calle Ayacucho número 95.

1ma19

LONGINES



Mejor Relo del Mundo

MAS DE 50.000 RELOJES LONGINES EN CIRCULACION EN BOLIVIA.

Si está Ud. mal contento con su reloj y en vísperas de conseguirse una buena marca, pregunte a sus amigos, qué marca usan. En los mayores casos le contestan y le contestarán:

«Yo uso un reloj LONGINES y es verdad, que no me cuesta tanto en composturas como un otro reloj que tenía antes. Por consiguiente es que lo más caro sale lo más barato, y uno está contento de tener constantemente la hora exacta»

Ventas por mayor y menor en la Corona de Oro.

Gran Fábrica de Sombreros
EL CHIC PARISIEN
De Melquiades Zeballos T.

CALLE SOCABAYA Nos. 65 y 67 - DIRECCION TELEG

LAPAZ **"MELBALLOS"** BOLIVIA

Ofrece al Comercio y a su numerosa clientela sombreros de paja, para señoras, señoritas y niños en seda y terciopelo en cualquier forma ya sea por muestras o catálogos.

ATENDEMOS PEDIDOS EN CUALQUIER CANTIDAD

Remitimos muestras a cualquier parte del interior o exterior de la República.

DAMOS FACILIDADES PARA EL PAGO

SECCION REFORMAS —Se hace de sombreros a precios módicos

Cigarrería Inglesa

Calle Ayacucho No. 103

Frente a la oficina de telégrafos del Estado

Importación directa de artículos para fumadores

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

CIGARRILLOS: Egipcios, Ingleses, Americanos, Habanos, etc., ect.
CIGARROS de hoja de las principales marcas de Cuba.
TABACOS: Ingleses, americanos, etc.

TIENE EL MAS GRANDE SURTIDO

De BOQUILLAS de ambar, Coco y Baquelita.
PIPAS de las marcas más acreditadas, de todo precio y tamaños.
TABAQUERAS de todos los estilos conocidos. Ventas por mayor y al detalle.

Tabaco Three, Castles y Capstan y otras marcas. Chewing tobacco
Atiende cualquier pedido con prontitud y cuidado

Pídanse ofertas:

HARINA

Flor Superior

PALMA

GILDEMEISTER y Co.

Antofagasta.

C. E. Chacón J.

Plaza San Francisco No. 8.-La Paz-Bol

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Se encarga de todo genero de comisiones comerciales. Recibe consignaciones en general.

Compra:

Letras hipotecarias del 10 y 8 por ciento. Bonos Militares, Cheques circulares, Billetes chilenos, etc.

Compra:

WOLFRAM Y ESTAÑO.

Ingredientes para Curtiembre

ANILINAS, de color, NEGROSINA, hematina y campeche.

KORIAL es el mejor producto para curtir al cromo a un baño sin necesidad de ácidos, bicarbonato de soda. Sistema mas rápido y más económico, (Soliciten gratis fórmula del curtido)

OROPÓN, es el producto más apropiado para eliminar la cál y dar flor más suave del cuero.

FATLIQUOR, especial para el engrase de los cueros al cromo.

FICTANINA, es rey de los mordientes para cueros de color

Antes de hacer sus compras solicite precio de cualquier producto químico (en existencia o por llegar) a:

Hermenegildo Lenotti.
COCHABAMBA.

Un año en Bolivia



"Crónicas"

por el Dr. JOSE MARIA BARRETO, ex-encargado de negocios del Perú en Bolivia.—Un volúmen esmeradamente editado, Bs. 3.50 —Interior 4.00.

"Principios de Derecho Civil"

por el Dr. JOSE PALMA V. [(Rector de la Universidad de La Paz).—1 volúmen, Bs. 5.00.—Interior Bs. 6.00.

"Derecho Público Político"

por FEDERICO DIEZ DE MEDINA (3a. edición).—Bs. 5.00.—Interior, Bs. 6.00.

"Leyes Penales de la República de Bolivia"

por el Dr. MANUEL ORDOÑEZ LOPEZ, Bs. 12.00.—Interior Bs. 13.00.

ARNO HERMANOS

Libreros Editores

Ingávi 23 al 29--Casilla 195.

LA PAZ.

Pídase el catálogo general de la casa, y especiales de Derecho-Medicina—Filosofía—Obras Nacionales, etc. Se remite franco de porte.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y

DECRETO SUPREMO DE 1o. DE Sbre. DE 1870

Capital y reservas al 30 de julio de 1919

Capital pagado......................	Bs		9.000.000.—
Fondo de reserva..................	"	4.000.000	
Fondo de previsión................	"	350.000	
Fondo para futuros dividendos...	"	153.240 17	4.503.240 17
		Total Bs.	13 503 240 17

Oficinas

Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija Tupiza, Uyuni.

El Banco paga

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente..........	2%	anual
" " a 3 meses plazo..........	3"	"
" " a 6 meses plazo..........	5"	"
" " a 12 meses plazo..........	6"	"

El Banco cobra

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..........	9%	anual
" préstamos a plazo fijo..........	10"	"
" préstamos a id id con garantía de letras hipotecarias..........	9"	"
Descuentos..........	9"	"
Comisiones: sobre cobranzas y remisión de fondos..........	¼	
" avances en cuenta corriente..........	¼	
" depósitos en custodia..........	¼	

Gira Letras sobre todas sus oficinas y las pricipales Plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias.

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito.

Cobra documentos y letras por cuenta de terceros, pero sin responsabilidad por falta de poder judicial cuando no se da orden expresa para hacerlo.

No efectúa cobranza alguna en lugares en que no tiene oficina o agencia. No admite mercaderías en consignación.

Dirección telegráfica «Bancviola».

Resumen y comentario de la interpelación

Las precauciones del H. Antezana. Sesión permanente. Cándida solicitud del Ministro de Hacienda. La exposicion de don José Luis Tejada. Los H.H. Andrés Muñoz y Juan María Zalles, jefes de la claque. Funcionarios públicos, policías y esbirros. El tupé de don Ismael. El Senado es un solemne adefesio. Sordomudos y mulatos. Conferencia financiera. Reticencias agresivas

Sin perjuicio de publicar en otra sección el detalle minucioso de las memorables sesiones que se avecinan, hacemos aquí un resumen y comentario de cuanto ha acontecido en el debate de ayer.

Sea oportuno comenzar por el ambiente senatorial y las disposiciones de cada contrincante.

La barra estaba compuesta en su gran mayoría por elemento adicto al gobierno; funcionarios públicos, policías, vagos, esbirros, etc. Esto no excluye que también haya habido *gente bien* para confirmar la regla.

En el curso de su exposición el H. Antezana hizo constar que ningún senador de la mayoría había solicitado una sola tarjeta de ingreso, y que en cambio don Andrés Muñoz había pedido 80 y don Juan María Zalles 50. Conste, de pasada, que las restricciones impuestas al acceso de las tribunas, van confirmando nuestras previsiones. Solo sirve tal medida para facilitar los manipuleos del gobierno. Las 130 tarjetas obtenidas por estos dos senadores, han ido a la policía, a los empleados públicos, a la prefectura y otras instituciones que se distinguen por su habilidad para estos manejos.

Echa la irrupción correspondiente por todos los diputados en el recinto senatorial, (suspendiéndose la sesión) ingresaron los señores senadores y finalmente los ministros de estado, mereciendo a su entrada una ovación por parte de la claque.

Ingresados a la orden del día, el H. Antezana formuló una interrogación: ¿Puede el señor Vázquez, personaje vinculado al asunto, presidir la sesión? Invocó la conciencia y decoro del presidente. Obtenida la respuesta de que no abandonaba, dicha con un tupé admirable, el mismo senador interrogó al gabinete si no había renunciado y si la renuncia no había sido aceptada; lo dijo para prevenirse contra sainetes grotescos como el anterior cuando Vázquez.

El señor Gamarra, ministro de gobierno, satisfizo al senador, manifestando que no había ninguna renuncia.

El mismo senador preguntó si los ministros de Gobierno y fomento, señores Gamarra y Calvo, se solidarizaban con la conducta del resto del gabinete en cuanto a los incidentes políticos del primero de setiembre.

Se hizo un ligero incidente. Hemos concurrido porque la interpelación es al gabinete; en el curso del debate se sabrá si nos solidarizamos o nó; etc. Terminó con la no insistencia del H. Antezana, quién mocionó para que se debata la interpelación en sesión permanente. Se preguntó si en hora permanente o en días permanentes, prescindiéndose de todo otro asunto. Votada se aprobó la moción de permanencia en días sucesivos.

Los patiñistas obraron con precaución, formulando interrogaciones tendientes a evitarse planchas y, lo que es peor, pantomimas risibles que desprestigien, aún más, esa alta corporación.

El H. Antezana, siguiendo con la palabra, expuso los motivos de la interpelación, arguyendo con solidez y erudición en cuanto al aspecto constitucional que motivó la renuncia del señor Vazquez. Sensiblemente fué muy difuso y por deficiencias oratorias y de posse no llegó a cautivar la atención de la sala. Se hizo cansado e ineficáz.

En las dos terceras partes de su exposición no hizo sino responder al discurso del señor Vázquez del primero de setiembre, como tomando revancha de aquella suspención insólita de la sesión, cosa que no nos pareció pertinente a la interpelación misma, aunque abundó en sólidez de argumentación.

Terminó la primera hora y con ella la exposición del señor Antezana, refiriéndose al segundo punto o sea la solidarización, manifestando que le fué extraño ver que la solidarización del gabinete con la actitud del ex-ministro Vazquez, terminaba un minuto antes de la renuncia

Durante este tiempo la claque tosía y molestaba para impedir al resto del público oir la exposición.

Después del intermedio habló el ministro de hacienda, señor José Luis Tejada Sorzano, comenzando por manifestar que se hallaba atribulado por el dolor de un reciente duelo.

Préviamente dijo que no había comprendido ni encontrado en la exposición del H. Antezana la fórmula concreta de la interpelación y que pedía que se la diera alguno de los senadores interpelantes.

Nos pareció cándida la solicitud, puesto que la prensa, el pliego mismo y la historia del asunto, explican ámpliamente lo pedido.

Sin embargo el H. Aparicio se brindó a satisfacer la demanda inoficiosa del ministro, haciendo un breve resumen del pleito y sus consecuencias.

El ministro Tejada ocupó toda la segunda hora, con palabra fluida que mereció la atención de la sala.

Su exposición se apartó del asunto mismo, o, mejor dicho, no tocó el fondo de la cuestión debatida. Vagó por diferentes asuntos ajenos al debate y tendientes en un todo a demostrar de manera reticente la razón de las divergencias políticas creadas entre él, que era uno de los cesados de la situación política, y el patiñismo que lo creía un presidenciable.

Y a propósito de presidenciable dijo que todos los ciudadanos eran y debían ser presidenciables, debiendo excluirse únicamente a los sordo mudos [ovación en la claque] por incapacidad física. A continuación habló de que los mulatos [otra alusion aplaudida por la claque] no estaban educados para la democracia.

Sus reticencias fueron varias, muchas agresivas e incultas, es decir impropias de un ministro y de un debate como el que se ventila, que dejaron mala impresión en el auditorio y que fueron como lunares feísimos en la cultura y fluidez de su exposición.

Tuvo periodos de auto bombo descarado, como aquel de que había sido solicitado para imprimirse en varios idiomas su memoria, que contenía sabias teorías y doctrinas financieras de alto vuelo.

Para explicar la razon de los ataques del patiñismo a su persona, dijo que por muchísimas personas había sido tomada su última memoria como un programa político o primer jalon presidenciable. Dijo que su memoria era un manifiesto concurso, una exposición franca y sincera de la situacion financial de Bolivia, desastrosa en sumo grado, y que esbozaba en ella planes para un desenvolvimiento financiero que responda a las crecientes necesidades del país

Aquí fué su fuego nutrido al patiñismo: que mientras el obrero pagaba de 1.500 bolivianos de salarios anuales, 600 en contribuciones e impuestos, los acaudalados no pagaban ni un centavo; que la situación del trabajador minero en Bolivia era la más calamitosa del mundo y que los cambios influían de tal manera en la economía particular como en la nacional, que era un verdadero problema, al punto de que si el cambio se ponía malo los mineros se resarcían de sus pérdidas con el esfuerzo de los obreros.

Siguió el ataque menudo, nutrido, no sin razón y veracidad, sin perder resquicio, a fondo.

Por este medio desahogó su encono y mostró las razones por las que el patiñismo veía en él a un enemigo de imprescindible anulación. No le discutimos este aspecto, pues sobradas razones tiene para conocer a sus enemigos.

Una de sus ironías, la más feliz y mas celebrada fué la que le inspiró el plafón del recinto. Al referirse a la censura, que no era una lápida para un hombre, sino la declaración de disconformidad de una mayoría parlamentaria; dijo que él estaba seguro de dejar la cartera sin deshonor y que además estaba de acuerdo con la interpelación desde el punto de vista democrático de que deben dominar las mayorías. Pue de suceder, dijo, que este plafón sea una maravilla de arte, y que los profanos manifestemos una opinión contraria, de que es un soberbio adefesio. Sometida a voto la cuestión, la mayoría declararía que es una maravilla y los de la minoría derrotados, nos iríamos a nuestras casas seguros de que este plafón es un soberbio adefesio

El público y nosotros, entendimos que su propósito era declarar que el senado era un soberbio adefesio. Con referencia a la situación actual de las cosas, estamos de acuerdo. Fué aplaudido por la finura de la pulla, pero... ¡ay! fué la única más o menos espiritual. En cambio tuvo otras que eran ya injurias incalificables.

La nota más saliente de su exposición fué la conferencia sobre finanzas con que acometió al público, conferencia muy plausible si de una escuela primaria se hubiera tratado, pero inapropiada para un debate parlamentario No negamos que su propósito era agredir al patiñismo en sus muchas taras y solo como recurso de guerrilla política se le puede aceptar.

Otra nota que llamó la atención es la insistencia con que quiso presentarse como el más fanático adorador de la democracia, del pueblo, del pais, de su grandeza. Se descubrió al momento al político que quiere halagar a la barra.

Del estado financiero del país tuvo frases vehementes, raptos de tribulación, gestos de desespero. Nos da muy buenas ganitas de preguntarle que si es tan pésimo el estado de la hacienda pública, ¿cómo es que se derrochan fondos en consejeros de bancos, en compras de edificios inservibles, etc?

Como resumen puede decirse de la exposición del señor Tejada que si fué amena y elegante, desmereció en la cultura por ciertas alusiones injuriosas y que vagó por las ramas sin entrar al fondo. Además, que se dedicó a explicar el motivo de la divergencia política con el patiñismo, (asunto de ambiciones e intereses) y a demostrar la bondad de su memoria de hacienda, como tratado de finanzas

Ha quedado con la palabra, visiblemente fatigado, para continuar hoy a primera hora.

Comentando o augurando el próximo corrido de los hechos, podemos decir que hay marca a tendencia en unos y otros a palabrear demasiado sobre la altura del debate, la magnitud constitucional del asunto, la reforma trascendental q' se avecina, y reducirse en síntesis a sacar trapitos al sol, soltarse reticencias, alusiones, decirse el sufño y la soltura, malferirse, romperse las narices y terminar como los chicos de escuela.

Hoy promete interés la sesión por las exposiciones de los demás ministros y las réplicas consiguientes.

Hasta ahora no tenemos nada que decir de la conducción del debate por parte del señor Vázquez.

El subprefecto de Coroico

Hemos recibido telegramas de Coroico por los que nos comunican que el subprefecto Luis Palacios comete todo género de arbitrariedades Este funcionario es un atropellador de todas las garantías individuales. Es un persecutor de republicanos con toda la brutalidad que lo caracteriza. No conoce las leyes ni por el forro, y cree que puede apalear y encarcelar a los ciudadanos opositores.

Ultimamente ha hecho ultrajar de obra al ciudadano Angel Rodríguez, por el delito de haber vivado al partido republicano Ese subprefecto cree en su imbecilidad, como digno esbirro del doctrinarismo, que felizmente se derrumba, que puede ultrajar y hacer flagelar a los ciudadanos independientes Es preciso poner un freno a ese esbirro. Vamos a ver si el ministro de gobierno pone un remedio a estos desmanes.

He aquí el telegrama relativo a los ultrajes inferidos a Rodríguez:

«De Coroico.—A Daniel Rojas.—He sido flagelado subprefecto, gendarmes, encuéntrome panóptico mal solo vivar la causa republicana.—Angel Rodriguez».

Por dignidad

Los empleados de una casa comercial extrangera, que desde tiempos atrás venían sufriendo vejámenes y ataques contra su dignidad por parte del gerente de esa casa, han elevado renuncia colectiva de los cargos que desempeñaban, en la sección de escritorio.

A pesar de que son jóvenes que por sus necesidades en la lucha por la vida viven exclusivamente del estipendio que les proporciona su honrado trabajo, no han podido menos que tomar esa extremada resolución antes de seguir sufriendo vejámenes contra su dignidad de parte de jefes que aún creen estar en los tiempos de el coloniaje y conquista en los que se expoliaban a los naturales.

Jura de abogado

La Corte Superior del Distrito ha ordenado la inscripción del título de abogado, en el libro de matrícula respectivo, del señor Augusto Iturralde Chinel quien se tituló en la Universidad de Salamanca (España), señalándolo para su posesión y juramento de ley el día sábado 13 del presente mes a horas 3 p. m.

El debate interpelatorio

Cámara de senadores.-La sesión del día 12

Presidida por el H. señor Ismael Vázquez, primer vicepresidente de la república, con la concurrencia de 15 HH senadores y de todos los señores ministros de estado, se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p. m.

Leída la correspondencia, se ingresó a la orden del día:

DEMANDA DE INTERPELACION AL GABINETE

H. Antezana.—He de empezar por formular una interrogación. Tratándose de una cuestión que, hasta cierto punto, atañe a la misma persona del señor presidente de la cámara, y, habiendo, como ex-ministro de gobierno y justicia, expuesto en la sesión de 1º de septiembre sus opiniones para sostener la actitud que había preferido frente a lo dispuesto por el art. 81 de la constitución, ¿se excusará de presidir estas sesiones, o ha de permanecer presidiéndolas?

Señor presidente.—La presidencia espera que el H. senador concrete alguna iniciativa.

H. Antezana.—No he hecho ninguna iniciativa, sino simplemente una consulta al señor presidente, pues que está en su albedrío dejar la presidencia o continuar en ella, una vez que estará envuelta en el debate su actuación como ex-ministro de gobierno.

Señor presidente.—La presidencia no cree que debe ocupar su puesto haciendo uso de albedrío sino porque considera que es de su obligación.

H. Antezana.—Bien, si el señor presidente considera de su obligación seguir presidiendo el debate, esperamos que sabrá mantenerse a la altura del cargo que ocupa y que su deber le impone, pues que, los senadores interpelantes creen que en un debate tan serio, debe primar la circunspección y el respeto mutuos, así como guardarse el decoro correspondiente a la corporación dentro de la que actuamos. Empero, para establecer los fundamentos del debate, he de hacer en esta ocasión, la misma pregunta que hice en la sesión de 1º del mes en curso al señor Ismael Vázquez, entonces ministro de gobierno y justicia, cuando se presentó en sala acompañado de sus colegas de gabinete:

¿Los señores ministros aquí presentes han renunciado sus carteras y esa renuncia ha sido aceptada?

Me veo obligado a formular esta interrogación, para evitar esa especie de sainete que se ha producido en ocasión pasada, en que el debate quedó sin ninguna solución por haber sido suspendido intempestivamente. Sí los señores ministros han renunciado, ya no tendrían voz en el presente acto parlamentario, y, además, ese procedimiento no correspondería ni a la seriedad del senado ni a los prestigios de los que intervienen o deben intervenir en el debate, que, por su naturaleza, debe ser amplio y producir alguno de los resultados previstos por la constitución.

Señor Ministro de Gobierno, doctor Gamarra.—Los ministros que hemos concurrido a este debate no hemos venido a hacer ningun sainete, sino a sostener la situación que les corresponde al frente de una demanda de interpelación deducida contra el gabinete.

H. Antezana.—Agradezco la franqueza del señor Ministro de Gobierno; sin embargo considero necesaria otra información previa. Los señores ministros de Gobierno y de Fomento se han solidarizado con los demas señores ministros en cuanto a los antecedentes que han motivado el pliego de interpelación?

Sr Ministro de Gobierno.—A su tiempo los ministros de Gobierno y de Fomento expondrán los motivos que han tenido para concurrir a este debate.

H. Antezana.—Este es el tiempo oportuno señor Ministro para hacer esa declaracion, porque de otra manera no se explicaría su presencia en este recinto.

Señor Ministro.—Realmente no deberíamos haber concurrido a este acto parlamentario, por la circunstancia que es el del dominio público; pero como el llamamiento ha sido a todo el Gabinete, es, obedeciendo a ese mandato, que hemos concurrido.

H. Antezana.—Haciendo uso de un derecho reglamentario es que he solicitado una respuesta categórica de los señores ministros enunciados, para saber si se solidarizan o no con la actitud de sus colegas.

Señor Ministro de Fomento, Calvo.—Es difícil contestar a la interrogación que nos dirige el H. Senador. pues que, el ministro que habla no está comprendido en ninguno de los puntos del pliego de interpelación, y mal ha podido renunciar cuando aun no había sido ministro.

H. Antezana.—Ya que los señores ministros excusan dar una respuesta categórica y se niegan terminantemente a declarar si se han solidarizado o no con sus colegas, y el señor ministro de Fomento dice que todavía no era ministro cuando se produjo el primer acto parlamentario, he de manifestar, de mi parte, que no he de hacer cuestión de ese detalle; pero antes de ingresar al debate, y teniendo en cuenta que el H. Senado tiene que dedicar su atención a la solución de importantes cuestiones que se refieren a los intereses nacionales y a la solución de problemas de trascendencia, he de hacer moción que la demanda de interpelación que he tenido el honor de presentar en union de dos H.H. Senadores, se debata y se solucione en sesión permanente, pues que, no queremos abusar de la paciencia del H. Senado con extensas exposiciones que siempre agitan la opinión pública, cuando envuelven cuestiones de orden político o personal.—Apoyado.

H. Ochávez.—En primer término, la moción debe ser resuelta por dos tercios de votos; luego, es necesario que el H. mocionante aclare los términos de su proposición. Si la sesión permanente se ha de entender, como una sola, sin los cuartos intermedios y sin solución de continuidad, he de sentir no acompañarle; pero si ha de entenderse, como ya es de práctica, apoyaré la moción.

H. Antezana.—Segun el artículo 32 del Reglamento de Debates no se necesita dos tercios de votos para resolver la cuestion. Pido que se lea. —El señor Secretario da lectura al mencionado artículo.

H. Muñoz.—Yo tambien creo, como el H. Ochávez, que debe hacerse esclarecimiento, pues por sesión permanente siempre hemos entendido que no podía tratarse sino de un solo asunto hasta su solución, es decir. sin interrupcion alguna, pero con los intermedios reglamentarios.

H. Antezana.—Es en ese sentido que he propuesto la moción.

Señor Presidente.—Aclarado el concepto y estando apoyada la moción. se vota.—Aprobada

—En seguida se dió lectura a la demanda de interpelacion

H. ANTEZANA.—He de empezar por referirme a ciertos rumores que se han ido acentuando cada vez mas especialmente desde cuando los senadores, miembros de la comisión de constitución, presentaron el pliego interpelatorio contra el Gabinete, rumores que tambien la prensa consigna al Ejecutivo ha querido dibujarlos anunciando que habría en el Senado una tragicomedia, que el pueblo vendrá a la barra para sostener al Gabinete, y así otras amenazas, mas o menos veladas, contra los senadores que no creen sino haber cumplido con un deber en servicio de la institución y del país. Con todo, debemos manifestar que tenemos la mas íntima convicción de servir solo esos intereses, y hemos de llenar nuestro cometido con entera tranquilidad, sin vacilaciones y sin temores ni a las manifestaciones hostiles de la barra Por eso, hace un momento que he apelado al ejercicio de las altas funciones del señor Presidente de la Cámara, del cual espero que sabrá conducirse haciendo que se guarden los debidos respetos al H. Senado, con arreglo al Reglamento de Debates, que prohibe las manifestaciones de la barra en pró o en contra Además, debe constar, que ninguno de los senadores de la mayoría ha solicitado tarjetas de ingreso a la barra del Senado, y, sin embargo el H. Muñoz ha hecho pedir 80 tarjetas y el H. Zalles 50. Aunque cuando este es un detalle que nada significa, espero que el público sabrá guardar las consideraciones debidas a esta alta corporacion.

Nosotros no tenemos fuerza alguna disponible, como puede hacerlo el Gobierno; no tenemos mas armas que la Constitucion, la ley y el reglamento de debates; actuamos en defensa de la institucionalidad del país y defendemos la independencia del puesto que el pueblo nos ha mandado ocupar mediante sus sufragios.—Sería ofender la ilustración de los HH. Senadores al pretender poner en duda o en discusión aquel postulado constitucional relativo a la independencia del poder legislativo, detallando muy explícita y concretamente, en el artículo 58 de la Constitución, el mismo que dispone, "que cada cámara calificará la elección de sus propios miembros, pudiendo separarlos temporal o definitivamente; nombrará sus empleados, corregirá las infracciones de su reglamento" y en fin atenderá en todo lo que respecta a la organización y economía de las cámaras de Senadores o de Diputados. Este postulado está allí mismo y reiterado por otro fundamento constitucional no menos importante, me refiero al artículo 37 de la Constitución que consagra el principio de la independencia de los poderes del estado, como base del gobierno"—Si pues, las cámaras tienen completa independencia y libertad para iniciar discutir y resolver todo asunto, toda cuestion, por trascendental que fuera, ¿cómo no han de tener igual independencia, la misma libertad, para decidir en todo aquello que se refiere a su organizacion y a la presidencia de cada corporación?

Es ya de dominio público que al comenzar la presente legislatura, tanto el señor presidente de la república como el señor primer vice-presidente, dirigieron oficios a la Cámara de Senadores, expresando, el primero, que por acuerdo mutuo el señor Vice presidente continuaría ejerciendo las funciones de ministro de estado, y, el segundo, reiterando esa resolución. A raiz de estas comunicaciones se originó en el Senado una cuestión constitucional, complicada con el oficio del segundo vice presidente que encontraba contradiccion entre el artículo 81 de la Constitución y lo dispuesto por la ley de 10 de agosto de 1881.—Dichos antecedentes pasaron al estudio de la Comisión de Constitución y esta produjo un informe, con su respectiva formula de resolución, informe que ha sido ampliamente conocido.—Puesto a la orden del día y oída la exposición del ex ministro de gobierno, no se produjo ninguna solución, por la manera exabrupta e inesperada como concluyó aquel acto parlamentario: pues, señalado dicho informe en la orden del día de la sesión del día primero del mes en curso, sesión a la que concurrió el Gabinete para expresar que se había solidarizado con la actitud del señor Vasquez, éste, después de una extensa exposición, concluyó manifestando y presentando su renuncia aceptada.

El señor ex—ministro de gobierno ocupó la sesión íntegra con su exposición y concluyó la sesión sin dar lugar a la réplica y menos a que los miembros de la Comisión informante expusieran los fundamentos de su dictamen. Ha quedado pues suspensa la solución que convenía a esa situación, hasta el día de hoy; por eso me había permitido interrogar a los señores ministros sobre si aún continuaban en el ejercicio de sus cargos, para que no se repitan escenas que dicen muy poco de la seriedad y de la solemnidad de semejantes actos parlamentarios Por suerte, la respuesta categórica que se ha servido dar el señor ministro de gobierno, manifiesta que el presente debate tendrá una solución digna de los poderes del estado aquí representados.

Dados estos antecedentes, me es forzoso referirme a la cuestión doctrinaria sostenida en su informe por la comisión de constitución, en desacuerdo con la teoría expuesta por el ex—ministro doctor Vazquez y sostenida, según se nos dijo por el gabinete que se había solidarizado con esa actitud. En efecto, cuando se inició la legislatura del presente año, y cuando esperábamos que el señor primer vicepresidente de la república habría venido a desempeñar las funciones constitucionales que le incumben se recibieron aquellos oficios a que me he referido ya, en los que se expresaba que, conforme a lo dispuesto por el segundo inciso del artículo 44 de la constitución, el señor vicepresidente de la república no concurriría a presidir el senado sinó que de acuerdo con el presidente de la república, continuará ejerciendo las funciones de ministro de gobierno y justicia. La comisión de constitución estudió el asunto, produjo su dictamen y presentó una fórmula. El señor ministro de gobierno doctor Vazquez ha sostenido que había continuado en el ejercicio de la cartera ministerial, porque se lo permitía el inciso segundo del citado artículo 44 de la constitución. (lee el Inciso). Es preciso examinar el origen mismo de este inciso, adoptado como reforma al artículo 44 de la constitución de 1878, adoptada a su vez por la convención nacional de 1880

Continuará

Festejando una fiesta nacional

La Liga Patriótica de Unidad y Defensa Nacional que entre sus propósitos encara el de festejar sin exclusiones todas las efemérides departamentales, que son también nacionales, ha resuelto conmemorar este año la clásica fecha de 14 de septiembre en la que los patriotas cochabambinos a la voz de Sebastian Arce invocaron la libertad para las tierras del Alto Perú, con un desfile popular que partiendo de la Plazuela Pérez Velasco terminará en la Plaza Murillo frente al Club de La Paz y donde el vice presidente de la Liga, doctor Cleto Cabrera García usará de la palabra para hacer conocer una vez más los móviles nacionalistas que han inducido a la creación de la referida Liga.

Es de suponer que los valiosos elementos con que cuenta la Liga Patriótica concurrirá tan compactamente como lo hiciera en la memorable jornada del 7 de agosto, para patentizar una vez más también su amor acendrado por todas las glorias nacionales como regionales.

Publicamos a continuación el boletín que circuló ayer de parte de la Liga Patriótica, invitando a todos sus adherentes y a todas las personas que reconozcan la trascendencia que significa para la unidad nacional esta clase de desfiles, sencillos, fuertes en amor a la patria y grandes por el cumplimiento de ideales que para el bolivianismo significan.

"Liga Patriótica de Unidad y Defensa Nacional"

Ciudadanos:

El calendario patriótico recuerda la magna fecha del 14 de Septiembre de 1810 en que el pueblo Cochabambino proclamó la independencia de las colonias americanas y tomó las armas para romper las cadenas de su esclavitud.

Es deber de todo boliviano hacer honor a esta efeméride patria Esto ha comprendido la "Liga Patriótica de Unidad y Defensa Nacional" y hace un llamamiento a todos los ciudadanos para que concurran el día Domingo a horas 2 p. m. a la Plaza Venezuela de donde partirá el gran desfile cívico organizado por la LIGA y que recorrerá las calles Loayza, Diez de Medina, Yanacocha y Comercio, debiendo terminar al pié de los balcones del Club de La Paz.

Se insinúa a los miembros de la LIGA puntal asistencia y se invita al pueblo en general a solemnizar el desfile con su presencia.

VIVA BOLIVIA!!!

GLORIA AL 14 DE SETIEMBRE!!

TODOS A LA PLAZA VENEZUELA!!

La alza de alquileres en la ciudad

Se nos escribe:

"Los propietarios de casas en la población han adoptado un buen sistema de subir los alquileres de las habitaciones que tienen para tal objeto; pues cuando un inquilino que pagaba diez bolivianos por una habitacion desocupa ésta, el que viene a ocuparla tiene que pagar 12 bolivianos y así sucesivamente hasta llegar a cobrar alquileres exhorbitantes. Otra forma de subir los alquileres es el de la colocación de servicio de agua en la casa, de donde resulta que todas las mejoras de una propiedad las tiene que pagar el inquilino."

ANUARIOS

Se vende una colección. Dirgirse Ballivián No 53

5 v s 13

AVISO

Se ofrece en venta o alquile na casa cómoda de altos, con do atios, luz y agua, en la calle Ams ouas de la Nueva Paz

Para convenir verse con el ueño en la calle Murillo No. 161

6 v s 13

Algo especial

Café pajarito [pelado] de pri era clase, se realizan unos pocos uintales.

Socabaya 31 y 33.

5 vs 13a

AVISO

Se desea vender una propie ad extensa situada en la compre ensión de Viacha; las referencias ueden obtenerlas en el estudio el doctor J. Arturo Eduardo ocabaya 69 8 v s 12

Departamento

Se alquila un departamento 5modo sin muebles, con luz eléc ica, agua, W. G Calle Junin o 48 verse en la misma casa.

15 v s 12

Aviso judicial

El doctor Casimiro Valdéz Nattes, Juez Quinto de Partido de esta capital y de las provincias Murillo, Ingavi y Los Andes

Por auto de fecha 3 de sep embre ha señalado el día 16 del es en curso a horas dos p. m., ara el remate voluntario de la ca a No. 36 de la calle Maximiliano 'aredes de esta ciudad bajo la base e dos mil setecientos nueve boli ianos (Bs. 2,709), rebajada que sido de la primera décima de tasación catastral, propia de andelaria, Feliciano y Josefa 'ranco, por no admitir cómoda di isión.

Los interesados pueden con urrir el día y hora señalado a la ficina del suscrito actuario

La Paz, Sbre. 9 de 1919.

Néstor Portillo

Atención

Se ofrece canjear la casa No. 4 de la calle Murillo con un cha et en Sopocachi, si vale más rein egrando con dinero. Referen ias en la misma casa.

5 v s 11

Aviso al público

Depósito a plazo certificado 38, 3454 de fecha 15 de abril del presente año por Bs 6,200

Por motivo de viaje

Se vende una casa nueva, có noda y con tren [illegible] puerta en a Avenida Centenario No 219.

Una finca de puna que da al ago.

Un instrumental completo pa a toda clase de operaciones dentales. Referencias Loayza No. 51

Afinador de Pianos

Juan Rosales P.

Premiado con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Nacional de La Paz en 1909, por fabricación de Consertina. Igual premio fué discernido por la Federación Obrera de La Paz en 1915, por invención del Concertáfono y fabricación de Armoniums, Organos; además cuenta con otros certificados de competencia.

Ofrece sus servicios al público, como especialista para afinación y compostura de pianos, pianolas y pianos eléctricos y otros instrumentos análogos: cambio de tono con aplicación de otro mecanismo a los pianos, para reproducir voces de mandolina.

Así mismo se encarga de componer y afinar órganos, armoniums y concertinas, también se hace estos trabajos todo de nuevo, de diferentes sistemas, asándose a los últimos adelantos de la iencia.

Para la perfección del trabajo cuenta con un surtido de materiales fi nos y útiles necesarios, importado de as fábricas más acreditadas de Euro a.

Puntualidad y precios módicos; también atiende a provincias y domicilios

[illegible] Laura No. 71 1m 12 m

Federico Vela R.

PROCURADOR

Potosí No. 116. 1 m s 5

Ocasión

Por cambio de residencia, se vende la casa situada entre las calles Tumusla y la nueva Avenida de Chijini.

La casa tiene tres patios y es de gran porvenir por su situación.

Referencias en la misma casa Tu lanci No. 14 315v s2

Invitación religiosa

†

La mamá y los hermanos de la que fué:

AMALIA ALIAGA MARIACA

Q. D. D. G.

Ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas se dignen asistir al quinario y misas, que en sufragio del alma de la extinta, se celebrarán en la capilla de los Salesianos, desde el miércoles 10 del mes en curso a horas 8 a. m

La Paz, 11 de setiembre de 1919.

4 v.

Ocasión

Se ofrece en venta y por un precio reducido la casa situada en la calle Jiménez No 19 con las comodidade necesarias como son W. C., agua propia, luz etc.

Por Bs. 6,550

Se vende una casa de construcción sólida, amplia y nueva, ubicada en la región de Chijini.

Más detalles Sagárnaga No. 118 o 126. 15 v s 3

Se compra

Finca buena de puna o valle próxima a la ciudad.

Ofertas a la casa del señor Macario Pinilla con las especificaciones necesarias

Por motivos de viaje al exterior

El propietario del "Hotel Ferrocarril", ofrece en venta este acreditado establecimiento, el mejor situado y más confortable de la ciudad de Viacha

Para detalles y tratar del negocio, dirigirse al mismo Hotel.

Valentín López de Diego 1 m s 6

En venta

Dos mulas moras nuevas y de buenos movimientos

Referencias en la casa No. 206, calle Diez de Medina 8 vs

Muebles en venta

Se ofrecen muebles de salón, comedor, dormitorio, salas auxiliares, servicio de comedor cristalería y otros útiles, por motivo de viaje

También se vende una pianola marca Americana y un automóvil marca Overland de 5 asientos.

Referencia en la casa No. 83 de la calle Loayza, de 10 a 11 a. m. y de 3 5 5 p. m. 1ma30

Aviso judicial

El doctor Benjamín Henniges, juez lo de partido de la capital y de las provincias de su jurisdicción, etc.

Por auto de fecha 29 de agosto ha señalado el día 16 del presente horas 2 p. m., para el remate de la finca "Sacanoca" comprensión del cantón Ayachi, propia de los herederos del que fué Pedro C. Prieto, por ejecución que les siguen Aurora y Raquel Prieto, bajo la base de su tasación catastral de quince mil bolivianos (Bs. 15 000)

Los interesados a dicho remate, puede ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, septiembre 10. de 1919.

Miguel Mollinedo.

NOTA.—Para tomar detalles dirigirse a la calle Illampu No. 6. 15 v s 2

Ocasión

Se ofrece en venta, alquiler o permuta una cómoda y amplia casa quinta ubicada en la región de Challapampa, dos cuadras al norte de la estación Central. Las propuestas se reciben en el bufete del doctor N. Valcárcel.—Potosí 96 o casilla de correo No. 93. 15 v s 6

La Paz, 5 de septiembre de 1919.

Adobes

Se vende en Sopocachi [illegible]

Papas por mayor y menor

Maíz blanco y amarillo, cebada en grano, cebada pelada, trigo, quesos de superior calidad, chalonas, chuño blanco (tunta) id. negro dulce, distintos tamaños, quinua, habas y otros productos del país a precios excepcionales

De venta en la conocida Agencia Comercial, sita en la calle Murillo Nos 102 y 104, acreditada por sus equitativos precios en toda clase de víveres

Chuño Bs. 7 00 arroba. 15 v s2

Gremial de Peluqueros

Habiendo resuelto los jefes de taller dar cumplimiento estricto al cierre dominical a las 12 m., se previene al público en general que pasada esta hora, no se atenderá servicio de ninguna clase, a más de los que se encuentren en el establecimiento.

10 v s 4 *Los Secretarios*

Muebles

Se vende, en estado muy bueno en la Avenida Arce No. 42.—La Cigueña. 3v

Dr. Juan Daza E. P.

Cirujano Dentista

Calle Comercio No. 111

Extracciones sin dolor.

Todos los días de 8 a 11 a. my 10 9 p. m. ... dem

Honorario módico.

En venta o alquiler

Una chacarilla en Obrajes con sus terrenos de sembradío, habitaciones cómodas para dos familias, tiene luz eléctrica. Para tratar calle Oruro No. 38 altos. 1 m s 5

JULIO E. CALDERON

ABOGADO

Samuel Pizarroso

Y

Constantino Carrión V.

ABOGADOS

Asuntos civiles, criminales y administrativos.

Bufete, Yanacocha, 71.—Casilla | Teléfono 191.

Electricista técnico

Diplomado en la Universidad de Recientemente llegado a esta capital ofrece sus servicios en el ramo

Especialista en reparaciones de dinamos y motores de cualquier fábrica, hace instalación de luz y fuerza, prestando garantía para todo trabajo. Cobra precios equitativos y sin competencia Dirigirse al Hotel Arata. 1mj29

Pieles de zorro

Esmeradamente curtidas y forradas se encuentra constantemente en venta

Así también se forran colchas de vicuñas, pumas y tigres dándole la forma respectiva

Dirigirse Jenaro Sanjinés No. 57 Macedonio Zapata 15 v. s 3

MATRONA

Profesional titulada, atiende consultas y llamados de DIA y de NOCHE.

ACEPTA TAMBIEN ENFERMAS,

COMO PENSIONISTAS.

BUENAS HABITACIONES

PERFECTA ATENCION

ALSO ENGLISH SPOKEN

Lola D. de Brandt

(Obstetriz)

La Paz, calle Recreo 86, Casilla No. 37.

Lotería Argentina

Agencia Oficial de Ciro Ipata Saccorotti

CASILLA DE CORREO 350.

Montevideo 173 -- BUENOS AIRES

CASA DE SUERTE comprobada por los 14 premio mayores vendidos entre sus favorecedores y debe su prestigio a la corrección con que atiende los encargos que se le hacen

Próximo sorteos a efectuarse en el mes OCTUBRE 1919.

DIA 10 de	150.000	$ 35 ARGENTINOS.	50 BOLIVIANOS	o 77 FRANCOS	
" 17	100.000	" 24 "	34 "	" 53 "	
	20 000	" 8 "	11 "	" 18 "	
" 24	80.000	" 19 "	27 "	" 42 "	
	20.000	" 8	11 "	" 18 "	
" 31	80.000	" 19 "	27	43 "	
	20 000	" 8 "	11	" 18 "	

Precios por 1/10 de	150 000	$ 5 Argentinos:	7 Bolivianos	o 11 Francos
» » 1/5 »	100 000	» 6 »	8 »	» 14 »
» » 1/5 »	80 000	» 7 »	7 »	» 11 »
» » 1/5 »	20 000	» 2.50 »	4 »	» 6 »

NOTA.—En breve estarán en venta los billetes del GRAN SORTEO DE NAVIDAD DE UN MILLON DE PESOS.

Las remesas en francos deben hacerse solo por giro postal: Toda correspondencia es atendida a vuelta de correo y las listas de premios remitidas puntualmente a los interesados.

GIROS Y ORDENES A

CIRO IPATA SACCOROTTI.

Montevideo 173 — Buenos Aires

Dirección Telegráfica: CIRO.

CLUB UNION

Por acuerdo del directorio, se convoca a los señores socios del Club, a una junta general que tendrá lugar el día sábado 13 del presente, horas 8 y 30 p. m., con objeto de cambiar el directorio.

Se recomienda puntual asistencia.

La Paz, 11 de septiembre de 1919

LOS SECRETARIOS.

Dr. Rodolfo Radá

MEDICO CIRUJANO

CONSULTAS: 1 a 5 y 8 a 10 p. m.

[illegible] Mercado 78. 1m s 4

Situación de la plaza

Tipos de los giros bancarios

Los Bancos marcaban ayer los siguientes:

PLAZAS	Banco de la N. Boliviana a/v.	Banco de la N. Boliviana 90 d/v.	Banco Nl. de Bolivia a/v.	Banco Nl. de Bolivia 90 d/v.	Banco Mercantil a/v.	Banco Mercantil 90 d/v.	Casa J. Gutierrez G. a/v.	Casa J. Gutierrez G. 90 d/v.
Londres	19	19 ½	19	19 ½			19	19 ½
París	2.64	2.66	2.64	2.66				
Suiza	1.82		3.01					
Italia	3.02		1.68					
España	1.68		7.					
Alemania	7.25		3.01					
New York	3.01		1.29 ½					
Argentina $	1.29		19 ½ d					
Argentina £		19 ½					—	
Chile $	65		0.64					
Chile £		19 ½	1.47					
Lima	1.46 ½		1.47					
Arequipa	1.47 ½							

CASA DUNCAN FOX y Cía.

COTIZACION DEL ESTAÑO £ 279.00.0 a/v. £ 272.15.0 a 90 días.

Según los cambios anteriores, la libra esterlina vale Bs. 12.47 y el dollar americano Bs. 3.01.

Cotización de nuestros minerales

Las cotizaciones recibidas de Londres en el Ministerio de Hacienda y que deben servir de base para la recaudación de los derechos sobre la exportación de productos nacionales, en la primera quincena del presente mes de septiembre son las siguientes:

Estaño, tonelada	£ 272 10
Cobre, tonelada	» 99
Bismuto, libra inglesa	» 12.6
Goma, libra inglesa	» 29 y ½
Plata, onza troy	» 59 y ½
Wolfram, unidad	» 30
Plomo, tonelada	» 24 17
Zinc, toneladas	» 35.10

La cotización del antimonio, según aviso del Cónsul de Nueva York, unidad es de 0.09 centavos oro, moneda americana

EN LA BOLSA DE VALPARAISO

Nuestro corresponsal de Valparaiso nos anuncia que en la bolsa de esa ciudad se han hecho transacciones de la Compañía minera y Agrícola Oploca de Bolivia por más de Bs. 500.000.

Es un buen augurio para los demás valores bolivianos que se cotizan en Chile.

Los últimos precios de plaza

ARTICULOS DEL PAIS:

	Bs.
Maiz blanco, quintal	19
Maiz amarillo quintal	20
Harina de maiz blanco, quintal	19
Harina de maiz morado, quintal	22
Trigo sin pelar, quintal	31
Papas negras de primera clase, carga	16
Papas blancas de primera clase, carga	14
Papas negras de segunda clase, carga	12
Papas blancas de segunda clase, carga	11
Papa lisa, carga	10
Ocas, carga	11
Chuño de primera clase, carga	37
Chuño de segunda clase, carga	35
Chuño de tercera clase, carga	34
Tunta grande, carga	36
Tuntilla carga	33
Charque, quintal	78
Chalona, quintal	66
Sal de cocina, quintal	4
Chancaca mazo	2.40
Quinua lavada carga	18
Quinua sin lavar, carga	15
Habas secas, carga	20
Cebada en grano, carga	11
Arbejas secas, carga	20
Café de Yungas, quintal	68
Cacao de Yungas, quintal	64
Queso, quintal	108
Manteca, quintal	96
Fideos del país, quintal	28

COMBUSTIBLES:

Carbon vegetal, quintal	6
Carbón en champas, quintal	6
Leña rajada, quintal	2.50
Tola aprensada, quintal	3.40
Yareta, quintal	2.40
Taquia, carga	1.80

ARTICULOS EXTRANJEROS:

	Bs.
Azúcar blanca de primera clase, quintal	44
Azúcar a cuadros, quintal	60
Azúcar rubia, quintal	36
Arroz Carolina, quintal	46
Arroz de primera clase "Siam" quintal	37
Arroz Indio, quintal	34
Ají colorado, quintal	110
Ají amarillo, quintal	105
Harina de primera clase, quintal	35
Harina de segunda clase, quintal	24
Kerosene Libertad, cajón	17.50
Kerosene Inca, cajón	17
Kerosene Aurora, cajón	18
Kerosene, otras marcas, cajón	19
Leche condensada «Lechera», cajón	35
Leche condensada "Borden's", cajón	33
Leche esterelizada, cajón	29
Té Hórnimas, libra	2.60
Canela, libra	1.90
Aniz, libra	1
Manteca "Vencedora", lata	90
Mantecas otras, lata	80
Ostras, cajón	24
Pasas	12
Pasas españolas, latas	16
Sardinas, cajón	40
Salmón cajón	35

Cupón de obsequio No. 13

"LA RAZON"

RECORTE Ud. ESTE CUPON, Y REUNA DIEZ DE ESTOS PARA CANJEARLOS CON UN NUMERO, Y SI LA SUERTE LE FAVORECE, OBTENDRA Ud.

Bs. Cincuenta

La revolución en el Perú.-Desórdenes populares

Rusia celebrará la paz con los aliados.-En Alemania se prohibe la venta de armas y municione.-Las conquistas en Africa.-Barco norteamericano detenido

...xima huelga en Washington

...ashington, 11 de septiembre.—...incipales dirigentes de la Unión ...reros del Acero telegrafiaron ...sidente Wilson anunciándole ...speran 57 horas para el arreglo ...nte a la conferencia que ce... la corporación con objeto de ... la huelga general en caso de ... sean aceptadas sus reclama...

...eclaran, además que es impo... etener a los obreros por más ... sus justificadas reclamacio... que se defenderán por sí mis... alvo el caso de que el gobier... preste su ayuda.

...raiz de esta información, el ...lbert Gary, jefe de la United Steel Corporation, rechazó la ...ación de los obreros, alegando ...abilidad en los abusos contra ...a la compañía, por lo que los ...istas de esta compañía han de... que la huelga general pro... com... tiera a dos millones ... U. P.

...nalización de ciudadanos

...sgow, 11 de septiembre.—El ...o del Trade Unions acaba de ... la resolución del Smillie en ... la nacionalización de los ...nos, habiendo hecho algunas ...ciones sobre el proyecto ori... de contemplana diferencias ... al porcentaje y origen de ...antes. U. P.

...desórdenes en Boston

...on, 11 de septiembre.—A la ...arenta y cinco minutos del ...er se produjeron desórdenes ...ay Square, que es el centro ...ciudad, siendo la policía ... para sofocar los barullos, ...é llama a por el alcalde al ...le dichos desórdenes. En ...momento las sirenas toca... llamando a las milicias ...s. U. P.

...personales del ex-kaiser

...dam, 11 de setiembre.—De ...munican que pasó por esa ...tren procedente de Alema... ...esto de treinta vagones de ...néticamente cerrados, con... equipajes y objetos persona... ...kaiser Guillermo. Dos de ...s estaban repletos de som... ...cajas, acompañando al tren ...sa servidumbre, que pres... ...vicios en la residencia de... l ex-soberano. U. P.

...taque a un barco

...rdam, 11 de setiembre.—Ra... ...recibidas informan que un ...neroso de sinfennistas ata... barco de guerra Zazia Tonks... ...rando dominar a la tripula... ...oderándose de muchos rifles ...nes. U. P.

...la Silecia Superior

...nhague, 11 de setiembre. —...comunicaciones autorizadas ...se sabe que el gobierno ...iene el propósito de insinuar de Hamerlic para la Silecia U. P.

...rencia de socialistas

...hague, 11 de setiembre.—...stas independientes de Ale... ...aron sus conferencias en ...finirán varios puntos del ...el partido. U. P.

...itación comunista

...ague, 11 de setiembre.—...se muy notorio que los independientes preparan en su favor, las que se ...lizarán hasta fines del mes U. P.

...misión en viaje

...1 de setiembre.—La comi... ...da por el ex-embajador ...enthan saldrá el próximo ...ndose que no obstante el antisemita presentará una mediante la cual quedarán ...s atrocidades cometidas ...dios. La mayor parte del ...lerá a solucionar definiti... cuestión judía. U. P.

...ecto de amnistía

...11 de setiembre.—Comuni... co que en el senado de ...ha presentado un proyec... ...ndiente a amnistiar a los ... políticos que se cr... ...lor. ...

Nuevas noticias del Perú

Los ataques a las imprentas de "El Comercio", "La Prensa" y algunas casas particulares

Mitings y discursos

Lima, 12 de septiembre.—A más de las informaciones que les trasmití ayer, sobre los graves acontecimientos políticos sucedidos en esta capital, le doy las siguientes.

El pueblo después de una manifestación que alcanzó colosales proporciones, con la que reiteró su adhesión al gobierno del señor Leguía, atacó las imprentas de los diarios "El Comercio" y "La Prensa", incendiando el local de la primera y destruyendo las oficinas de redacción. Las maquinarias de la segunda, sufrieron graves daños.

Habiendo intervenido las fuerzas de policía, en resguardo de dichas empresas periodísticas, se produjo un sangriento choque del que resultaron un muerto y varios heridos.

Las casas de los señores Aspíllaga, Durand y Miró Quesada, fueron asaltadas por las turbas enfurecidas, sufriendo daños de consideración. A raíz de estos ataques, el presidente, señor Leguía envió a sus edecanes para manifestar que deploraba esos excesos y ofrecía amplias garantías a las familias de los damnificados.

Se ha realizado un gran miting en el que tomaron parte quince mil personas, habiendo algunos de los exaltados que lo presidían pedido la cabeza de los promotores del nuevo complot revolucionario. A esos enérgicos discursos contestóles Leguía manifestándoles que en estos difíciles momentos exigía la calma del pueblo como también prometía el penar a los culpables, para lo que invocaba la tradicional cultura y sentimientos humanitarios de los ciudadanos peruanos, opinando que el mejor castigo era el deportarlos.

El pueblo descontento de esta declaraciones y a pretexto de si adhesión al presidente Leguía, se entrega a toda clase de excesos, que desgraciadamente las autoridades no pueden reprimir.

El ejército reiteró su fidelidad al gobierno leguiísta.

Sobre los sucesos de Méjico

Archivos tomados a los rebeldes

Ayuda de las empresas petrolíferas

Washington, 11 de septiembre.—Mr George Winter, que estuvo ahora años en Méjico como misionero y que actualmente ocupa el cargo de miembro del comité mejicano, ha manifestado al senado que Norte América no podía enviar tropas a Méjico para restaurar el orden sin provocar la guerra con ese pueblo, por que dijo que el mejicano tiene muy desarrollada la idea de nacionalidad.

Otros testigos presenciales de los sucesos que van sucediendo en Méjico dicen que la agitación de los obreros de ese país es dirigida desde Barcelona.

Méjico, 11 de septiembre.—El comandante de las tropas carrancistas que operan en Panuco manifiesta que en un encuentro que tuvo con los revolucionarios comandados por el jefe bandido Pelaez los dispersó, apoderándose de los archivos de éstos, en los que se ha encontrado cartas firmadas por los gerentes de varias empresas petrolíferas, facturas y otros documentos que comprueban la ayuda y apoyo de esas empresas en favor de los rebeldes.

Dichos importantes y reveladores documentos lo dará a la publicidad el gobierno. U P

Sigue la situación terrorista en Boston

Boston, 11 de septiembre.—Sigue la situación terrorista creada en esta ciudad por los elementos sublevados que se han apoderado de ella.

A las anteriores fechorías y desmanes de los revoltosos, se agregó hoy la juventud sublevada que arrojó sobre el Scolley Square los adoquines del piso, destrozando las vidrieras de todo el comercio de esa región.

Estímase que los asaltantes llegaron a quinientos mil, contándose doscientos negocios perjudicados. La policía intentó contenerlos, resultando una lucha general de la que quedaron muchos muertos.

Han sido detenidos doscientos de los revoltosos, habiendo las autoridades reforzado con fuertes patrullas de policía la custodia en los locales de los bancos.

Las autoridades, en vista del anuncio que se ha hecho de que llegan numerosos criminales de Filadelfia y del oeste de Nueva York, para unirse a las turbas revoltosas de esta ciudad, han ordenado a los habitantes que queden en sus casas. U P

Là ley marcial en Boston

Gravísimos desórdenes.—Saqueos en la población.—Impotencia de la policía.—Los daños ascienden a un millón de dollars.

Boston, 11 de septiembre.—Se han producido en este puerto gravísimos desórdenes que tienen seriamente preocupadas a las autoridades.

Ante el anuncio que el gobernador Coolige hizo de que declararía la ley marcial, sin autorización legislativa, se produjeron grandes tumultos del pueblo, que ocasionaron varios choques con las fuerzas de policía, resultando muchos heridos.

Apesar de la gravedad de la situación las autoridades navales prohibieron a los marineros entrar en el puerto, salvo el caso de que se atacaran las propiedades navales.

Numerosos comerciantes se han dirigido al departamento de guerra pidiendo el envío de tropas federales, que los pongan a cubierto de los revoltosos y a fin de garantizar sus propiedades.

En los disturbios de anoche el momento más horrible fué el ataque de los malhechores contra las mujeres y niñas, hecho que aconteció en la zona del norte de la población, aterrorizando y sembrando el espanto en todos los habitantes. Los bandidos cometieron crímenes indignos y abominables, con las indefensas mujeres, no pudiendo contenerlos en sus tropelías la policía de voluntarios que se formó en vista de la gravedad de la situación.

Hoy a las tres de la tarde la ciudad entera se hallaba en manos de los revoltosos, que saquearon muchos negocios estimándose las pérdidas en un millón de dollars.

Se espera que el gobierno tomará enérgicas medidas contra los ... U P

Cartas cablegráficas de Londres

Especiales para LA RAZON

El ensanche del Rhin

El profesor Lyde de la sección de Geografía, pronosticó el ensanche del Rhin en una época no lejana, para permitir a Suiza tener acceso al mar, y sugiere la posibilidad de que los barcos cargados con carbón de Newcastle, descargen su cargamento bajo la sombra de los Alpes.

Nacionalización de los ríos navales

Este mismo profesor profundizó un proyecto por el cual se nacionalizasen los ríos navegables del mundo, y se declarasen libres al comercio mundial.

El aumento del comercio británico de importación y exportación

Londres, 11 de septiembre.—Las cifras estadísticas del comercio británico demuestran un aumento continuo. Durante el mes de agosto hubo un aumento de 35 por ciento en las importaciones y de 71 por ciento en las exportaciones. Haciendo la comparación de los meses transcurridos, con los del año próximo pasado, demuestran aquéllos un aumento de 16 por ciento en la importación y 42 por ciento en la exportación. El aumento que se nota en la exportación, según la estadística, se debe principalmente a artículos manufacturados en el país, lo que quiere decir que esto es un indicio muy bueno.

Las cifras de la producción de carbón, durante el mes de agosto próximo pasado demuestran también aumento, pues en la semana que terminó el 25 de agosto, a juzgar por las cifras publicadas por la Cámara de Comercio, el aumento de la producción fué de 203 toneladas sobre la de la semana anterior.

Según un informe interesante que ha publicado el secretario del Almirantazgo británico, más de medio millón de toneladas de buques de todas clases, que antes prestaban servicios de guerra, han sido dedicados al del comercio.

Además el comité que ha sido nombrado por el gobierno británico con el objeto de informar sobre el estado actual de las maquinarias destinadas al fomento de las industrias, acaba de informar favorablemente con respecto a ellas.

Se hacen muchas recomendaciones para la reforma y el desarrollo de los servicios consulares y diplomáticos y se ha sugerido la idea de que la Cámara de Comercio Británica de acuerdo con el ministerio de relaciones exteriores, sea autorizada para enviar comisiones temporales con fines determinados, a las naciones extranjeras.

También se ha recomendado a los representantes británicos en el exterior de que se mantengan en contacto con las cámaras de comercio británicas de los paises ante los cuales se hallan acreditados, con el objeto de acrecentar el intercambio de productos.

La situación económica de la Gran Bretaña

Actualmente la situación financiera y política británica descansa sobre sólidas bases y nos es grato tener una confirmación tan precisa de este hecho como el que da a conocer el ciudadano americano doctor Evans quien ha prestado grandes servicios en la guerra como jefe de la sección de servicios nacionales americanos del comité de embarques.

En un sensacional artículo que el doctor Evans ha publicado en el periódico «The Times» de esta ciudad dice entre otras cosas: «Después del sobrehumano esfuerzo hecho por el pueblo británico durante los últimos cinco años, es sorprendente la normalidad actual de los negocios sobre todo si se tiene en cuenta la fortaleza con que este pueblo ha soportado los combates, ha dado hasta sus últimos recursos y su sangre para obtener el triunfo final, habiendo además sostenido las batallas de varios frentes de combate. Las tropas británicas han tenido que combatir con el enemigo más científico del mundo».

Este prodigioso esfuerzo podía haber dejado postrado por muchos años a otro pueblo que no fuera el británico pero la política británica se encuentra inamovible y los recursos económicos con que cuenta necesitan solamente ser invertidos en una mayor escala de industrias para asegurar su prosperidad.

La Gran Bretaña ganó en la guerra y también ganará en la paz por medio del trabajo honrado y las francas acciones de sus hombres.

CHARLES GRANT

Investigaciones italianas

Roma, 11 de setiembre. — Los diputados examinan detenidamente las investigaciones referentes a las causas que originaron el desastre de Caporetto. A este respecto, la prensa socialista ataca duramente a los generales que tomaron parte en esa acción, considerándolos responsables de dicho desastre.

Nitti declaró en la cámara que esa derrota no debía oscurecer los sacrificios realizados por el reino ni disminuir los brillantes resultados obtenidos con la victoria final, manifestando que después de quince siglos esa fué la primera vez que los italianos sufrieron un desastre, pero cumplieron el compromiso que habían adquirido ante el mundo entero. U. P.

Barco detenido

Tampico, 11 de septiembre. — El vapor New Castle fué detenido en este puerto por las autoridades mejicanas, quienes declararon que obraban en esa forma por que el barco se hallaba conduciendo un contrabando de armas y municiones, destinadas a las zonas petrolíferas, encontrándose a la fecha el indicado vapor custodiado militarmente. U. P.

Renunciando derechos

Berlín, 11 de setiembre.— Un importante funcionario de la administración ha declarado que tiene informaciones de Washington por las que se sabe que los médicos que acompañan a las fuerzas norteamericanas encargadas de la persecución de los bandidos mejicanos exijían a los soldados firmar un documento por el que renunciaban a sus derechos, resultando de esa manera falsas las indemnizaciones acordadas en favor de ellos. U. P.

Sobre las conquistas en Africa

Londres, 11 de setiembre. — Daily Mayl Telegraph publica un despacho remitido de Capetown dando a conocer el manifiesto publicado por el general Demont en que éste declara que no puede permanecer silencioso respecto a la ilegal conquista del Africa alemana, del sudoeste lamentando tener que decir la verdad desnuda ahora que el general Botha ha muerto. Declara además que la verdadera causa de la revolución separatista del 1904 era el ataque injustificado al territorio alemán del Wet, para lo que ofrece hacer unas publicaciones de personajes africanos que forzaban a restaurar esas colonias a sus dueños legítimos. U. P.

En huelga

Milán, 11 de setiembre.— Se han recibido noticias de Nueva York avisando de que el personal de los establecimientos cinematográficos se ha declarado en huelga exijiendo mayores sueldos. U. P.

El ministro americano en Bolivia

Washinhton, 11 de setiembre.—El senado nacional ha confirmado el nombramiento del señor S. A. Maigeanais, para el cargo de ministro plenipotenciario en la república de Bolivia. U. P.

Nombramientos diplomáticos

Washington, 11 de setiembre.—Aceptando las proposiciones del gobierno, el senado ha dado su asentimiento para el nombramiento del señor W. E. Gonzales que actualmente desempeña el cargo de ministro en Cuba, como embajador en el Perú.

Igualmente se autorizó el nombramiento de Benton Mc. Millan como representante diplomático en Guatemala. U. P.

Extradicción de Belakun

Berna, 11 de setiembre.—Despachos trasmitidos de Bucapest anuncian que el gabinete pidió la extradicción del célebre personaje Belakun, agregando que el ministro de relaciones exteriores Lovaesy dimitió su puesto por los muchos cargos que le hicieron sobre la labor de los anteriores gabinetes, que no informaron nada respecto a la política seguida con los aliados. U. P.

Un ciclón en la Habana

Graves perjuicios y desgracias

Habana, 11 de setiembre. En toda la costa de la Habana se produjo anoche un fuerte ciclón que ocasionó graves perjuicios y muchas desgracias.

Gran parte de la costa fué inundada, quedando muchas familias sin hogar y en tristísima situación, ... por lo que el gobierno se preocupa ... de socorrerlas.

El fuerte y extraordinario viento que ocasionó ... el ciclón alcanzó hasta las tres de la mañana a muchos miles de millas, habiendo únicamente en la mañana de hoy ... la situación. U. P.

Vuelo del aviador Pantachon

Madrid, 11 de setiembre.—Anuncian de Casa Blanca que el aviador Pantechon, que realizó un vuelo de esta ciudad, ha llegado sin novedad, apesar del fuerte viento que le acompañó durante su viaje. U. P.

Deserción de los moros

Madrid, 11 de setiembre. Avisan de Tetuán que diariamente siguen las deserciones en las filas del jefe Raisuli, pidiendo los moros tener el derecho de conservar únicamente sus caballos cuando llegan a las filas españolas.

Raisuli se retira actualmente hacia Tallarech, sabiéndose que se atrincherá con numerosas ametralladoras. U. P.

La paz por separado en Rusia

Berlín 11 de setiembre.—E. Deustcho Aleman Zeitung publica una información procedente de Petrogrado, según la cual el consejo obrero de soldados ha autorizado al comisariato del pueblo para negociar la paz por separado con los gobiernos de la entente. U. P.

Prohibiendo la venta de municiones

Berlin, 11 de setiembre. Sabese que los comunistas proyectaban reunir armas y municiones por lo que Noske prohibió la venta de ellas, salvo el caso de que se solicitaran permisos especiales.

Créese que los comunistas trataban de dar un golpe contra el gobierno, pero la medida de Noske frustró sus planes. U. P.

SOCIALES

Nuestro director

En el tren de la tarde de ayer se ha ausentado, por pocos días, a los minerales de Quechisla el director de nuestro diario doctor David Alvéstegui

La Fiesta de la Raza

El comité ejecutivo encargado de organizar el programa de festejos para la Fiesta de la Raza, que se celebrará en los primeros días del mes de octubre está activamente llenando su misión, habiendo hecho ya varias iniciativas simpáticas, que, caso de realizarse, le darán un singular atractivo a esa fiesta.

Matrimonios

En la ciudad de Potosí se ha concertado el enlace matrimonial de la señorita María Lola Ballesteros y el señor Ricardo Cortez.

Cumpleaños

El día de hoy celebra el aniversario de su natalicio la señora Victoria Cárdenas de Zuazo, esposa del señor Federico Zuazo E.

Enfermos

La señora Isabel Gonzales Quint de Marinca Pando se halla delicada de salud

—Restablecida se encuentra la señora Otelia Ipiña de Peñaranda.

—Completamente restablecido está el señor Heriberto Gutiérrez L.

—En mejoría el joven Hugo Barberi Zapata.

Fallecimiento

Ha dejado de existir en la provincia Muñecas, el señor Manuel Carrión, padre del joven abogado doctor Constantino Carrión V., a quien lo acompañamos en su duelo.

Viajeros

A Buenos Aires han llegado, después de una ausencia de ocho años en Alemania, el señor Carlos Gulert y su hermana Margarita.

—Ayer se dirigió a Buenos Aires el ingeniero señor Carlos Collazos

—Volvió de Caupolicán el señor Andrés Valle.

—El señor Antonio Sabioncello llegó de Oruro.

—De la misma ciudad volvió el diputado señor Teodosio Heredia.

—El señor Gregorio Almaraz regresó de Oruro

—A Caracato se dirigieron los señores Rodolfo Aramayo e Ignacio Zapata.

—El señor Israel Ballivian y su familia se ausentaron al campo.

El indulto de Salvador Pinto

La Cámara de Senadores ha devuelto al Ministerio de Justicia para los fines constitucionales, el autógrafo de la resolución legislativa por la cual se concede el indulto del resto de la pena a que fué condenado por los tribunales de justicia de La Paz el reo Salvador Pinto.

Nuevos Juzgados

El Ministerio de Justicia ha enviado a las Prefecturas de los Departamentos de Potosí y Cochabamba, copias de los proyectos de ley por los que se crea un Juez Instructor en Chayanta, con jurisdicción en la segunda sección de la provincia Bustillo; y el que tiende al restablecimiento del partido judicial de Tarata, en el asiento judicial de la sección de Anzaldo, a efecto de que se organicen los respectivos procesos administrativos, conforme a leyes vigentes

Suicidio de Juan Miguez

Por noticias telegráficas que recibimos a última hora, sabemos que en la ciudad de Sucre, se ha suicidado el ciudano don Juan E. Miguez, disparándose un tiro de revólver en la boca. Parece inevitable su muerte.

La causa determinante de este hecho fatal se ignora, aunque se presume entre sus amigos que es por el estado mental en que quedó como consecuencia de las palizas de que fué víctima en memorable ocasión. Ya antes se pudo observar que sus facultades sufrían extravíos, debidos indudablemente a los golpes brutales que recibió en la cabeza, siendo otra consecuencia la pérdida del oido y la deficencia de vista.

Deploramos sinceramente este suceso desgraciado y esperamos tener más noticias, así como hacemos votos porque la fatalidad no se agregue a esta desgracia.

LA RAZON DE LA SINRAZON

—¿Qué le ha parecido la exposición de Antezana?

—¿Ha hablado? Pues no le he oído.

***

Don José Luis ha tenido suavidades le raso para el senado, Lo llamó "soberbio adefesio".

Para sus adversarios tuvo piropos como estos: de sonrosado, mulato, etc.

¡Y tan culta como iba saliendo su exposición! ...

***

El ministro de hacienda se fué por las ramas A ver si hoy llega al tronco.

***

A juzgar por el discurso de Tejada, ya se puede suponer lo que serán los discursos de los otros ministros.

Que lleven paraguas los patiñistas.

***

Tejada Sorzano ha demostrado que la divergencia política creada por los patiñistas es cuestión de intereses y ambiciones.

Estamos de acuerdo.

***

Pero de usted dicen lo mismo los patiñistas.

***

Antezana preguntó si los nuevos ministros Gamarra y Calvo se solidarizaban con la actitud del resto del gabinete en la cuestión.

¡Valiente pregunta; si la interpelación es al gabinete!

***

A Antezana se le oia decir de rato en rato constitución....80 convención del 80.... Arce ... Boeto...

***

Un obrero q' gana Bs. 1.500 anuales paga por contribuciones 600 anuales y un millonario como Patiño no paga nada

Esto que ha querido decir el ministro de hacienda, es tan cierto como una catedral.

***

Democracia, pueblo, democracia. pueblo. Es curioso el cariño que en don José Luis se ha despertado por el pueblo.

***

Antezana:—La democracia. la constitucion, los derechos del pueblo, la honradez, la sinceridad......

¡Oh, témpora!......

***

Con que Andrés Muñoz y Juan María Zalles son los jefes de la claque. eh?

***

Ambos han pedido 130 tarjetas para que llenen las tribunas los empleados públicos y policías.

***

Cuando decíamos que el nuevo sistema de tarjetas tenía que servir para formar claques!....

Y los senadores se han encargado de darnos la razón.

***

Hoy sigue el jaleo en el senado. Tememos mucho que degenere en pelea de regatonas

Despeñadero de la calle Muñecas

Los muchos transeuntes de la indicada calle, que hoy se ha hecho de gran tráfico, por ser la vía de más fácil acceso a la estación Chijini, se lamentan de que el H. concejo, no tienda una mirada sobre esa región, transitada por nacionales y extranjeros, los que en cada viaje que verifican con peligro de despeñarse lanzan imprecaciones contra el bendito adoquinado de esa región.

Fuera de los muchos desperfectos de la calle, hace tiempo que existen promontorios de tierra, acumulada por el trabajo en media construcción de un edificio a cuyo propietario ya debía el municipio conminar la terminación del referido trabajo para dejar libre y expedita la vía pública.

Lo demás serían contemporizaciones que ceden en perjuicio del público viandante.

Notable invento del ingeniero señor Cobin

Sus importantes aplicaciones en Bolivia

Exito de los experimentos

Anoticiados de que el señor G. J Cobin, después de realizar ensayos felices, había solicitado al gobierno la patente de privilegio sobre un invento consistente en un quemador para toda clase de combustibles, tuvimos a bien buscar a dicho profesional, a fin de que nos proporcionara algunos datos al respecto.

El señor Cobin se mostró muy deferente a nuestra insinuación y nos invitó para ver personalmente los experimentos que se hacían en el local de la cervecería Boliviana Nacional

Allí, nos fué dado apreciar las ventajas y excelencias del invento en referencia, que tendrá grande y utilísima aplicación en nuestro país, sobre todo en la industria minera.

El invento en cuestión consiste en un quemador para toda clase de combustibles líquidos y es adoptable a calderos, locomotoras y en especial a hornos para la fundición de minerales.

Sus ventajas son grandes, contándose como principales la economía de combustible, la sencillez de instalación y manejo, y sobre todo el desarrollo que dá de gran potencia calorífica.

En los ensayos, que se están practicando en la cervecería Boliviana Nacional, va demostrando una economía del 50% más o menos sobre el uso de la taquia, que es el combustible más barato usado en Bolivia Como ejemplo, diremos que para calentar un caldero y levantar el vapor suficiente para el funcionamiento de una gran maquinaria, como la de la cervecería, con la taquia se necesitaba de siete horas y con este sistema del quemador se ha hecho en una hora y media, siendo de advertir que la instalación con la que se han practicado los experimentos es provisional.

Una instalacion especial y construida en debida forma daría resultados aun más satisfactorios

El manejo es tan sencillo que un solo operario puede atender hasta cinco calderos en completo funcionamiento, puesto que ese hombre debe preocuparse únicamente de la alimentación del agua, po que el combustible llega en cañerías hasta los fogones donde funciona el quemador que no precisa de atención alguna.

Este invento está ya patentado en Bolivia por el indicado ingeniero señor Cobin, quien lo pone a disposición de todos los interesados, encargándose de enseñarles su manejo y ventajas.

Como es muy notorio, en nuestro país la combustión de todo combustible se hace con dificultad y no desarrolla la potencia de calorías como en la costa, debido a la falta de oxígeno, lo que se salva con este nuevo sistema que hace una combinación del vapor de agua con el petróleo, formando así oxígeno e hidrógeno que es lo que falta en estas alturas.

Después de felicitar al señor Cobin por el feliz éxito de sus experimentos, no nos queda sino recomendar a todos los industriales el nuevo sistema en cuestión, que ofrece grandes ventajas y sobre todo representa una positiva economía.

Sobre una denuncia militar

Confirmando la denuncia que hizo ayer nuestro diario sobre abusos cometidos en el cuartel del batallón. «Murillo» escuela de clases, hemos recibido la siguiente carta:

Señor director de «La Razón»:

Prestando mi hijo, el conscripto Luis Brinckhaus, sus servicios militares en el batallón »Murillo» escuela de clases, ha sido torpemente faltado y agredido por el teniente del mismo cuerpo David Méndez, quién, usando de la espada que la patria le confiara para su sagrada defensa, abusó de él planeándolo y ocasionándole serias contusiones, de las que he pedido el respectivo reconocimiento médico.

La única grave falta que ha tenido mi hijo es la de no haber asistido a dos listas por el hecho conocido de estar enfermo medicinándose en mi casa, motivo que dió lugar a que el indicado militar lo arrestará por diez días en el famoso parado del cuartel.

Como por el amor de madre y cariño de mi hijo estoy obligada a velar por él, oponiéndome a los abusos que se cometan contra su persona, me veré obligada a ocurrir a los tribunales de justicia si las autoridades militares no imponen un castigo ejemplar al teniente que, abusando de su gerarquía, ha cometido tales inicuos desmanes.

Rogándole dé publicidad a esta carta, me suscribo su afectísima servidora.

TEODORA DE BRINCKAHUS.

Un nuevo silabario

El conocido profesor de Instrucción primaria señor Efraín S. Uria, ha dado a la publicidad un último trabajo suyo, bajo el título de Silabario de las Escuelas primarias del ejército

Dicho trabajo está ajustado a un plan verdaderamente pedagógico y ha venido a llenar una necesidad en las escuelas del ejército, donde su uso será de gran importancia, considerando el gran número de indígenas analfabetos que se instruyen en los cuarteles, en los que el señor Uria hace tiempo viene desempeñando su cargo de profesor con verdadera corrección.

Acusamos recibo del envío del ejemplar que se nos ha enviado por el autor.

Matchs de box están prohibidos

El concejo municipal en su sesión de anoche puso en discusión la solicitud de Hernán Sanhueza, pidiendo autorización para efectuar en el Teatro Lorino un matchs de box entre dos atletas de reconocida fama, la solicitud tenía informe favorable de la Inspección de Espectáculos Públicos, en sentido de que se conseda la autorización solicitada

A moción de uno de los ediles se reservó la resolución de este asunto, mientras conocer el reglamento de espectáculos públicos.

Revisado dicho reglamento se encontró en uno de sus artículos una prohibicion expresa de estos matchs de box, prescripción que, sin saberse por qué causas, no ha sido cumplida, como debía serlo.

En vista de esta determinación expresa del reglamento general de espectáculos, se ha resuelto con carácter general negar toda otra petición que se presente en este sentido y por consiguiente lo que era materia de la discusión.

La municipalidad y las corridas de toros

En la sesión de anoche se dió lectura en el ayuntamiento a dos memoriales suscritos el primero por la empresa de los exéntricos taurinos que actuan en el Olimpic Club y el segundo firmado por varios jovenes aficionados al toreo; ambas estaban acordes pidiendo que en la próxima y siguientes corridas de toros se autorice al primer espada Emilio García (Currito) para dar muerte por lo menos a un toro.

Las dos solicitudes estaban con el informe contrario de la inspección de Espectáculos Públicos, que opinaba que si bien a una parte del público le gustaba ese espectáculo, había otra parte que no estaba conforme con él, de consiguiente opinaba por que se niegue la solicitud en todas sus partes.

Entonces terció en el debate el concejal señor Saavedra y pidió que la prohibicion se haga extensiva a la suerte de banderillas, prohibiéndose en lo sucesivo que se maltrate de manera tan cruel a animales indefensos.

Puesta en votación las dos opiniones: el informe del juez de espectáculos y moción del señor Saavedra, ambas fueron aprobadas por unanimidad.

Siervas de María

Ministras de los enfermos en La Paz

Las religiosas Siervas de María tienen por fin principal la asistencia de enfermos a domicilio de toda clase y condición lo mismo al pobre que al rico sea de peste, tifus, viruela o cualquiera otra enfermedad; por contagiosa o repugnante que sea en todo aquello que no se oponga al decoro y dignidad religiosa

Es cargo suyo suministrar al enfermo los alimentos y medicinas puntual y exactamente sin salir del plan prescrito por el medico

Las Hermanas permanecerán en la asistencia, durante toda la enfermedad por larga que sea a menos que la dolencia en opinion del facultativo adquiera carácter crónico en cuyo caso la Madre Superiora determinará lo que para mejor cumplimiento con las restantes asistencias juzgue mas prudente.

Si el enfermo no ofreciese peligro omitirán la asistencia de día por semana a juicio de la Madre Superiora pero en caso grave la asistencia será continua de día y de noche relevándose las hermanas cada doce horas para ir a descansar a casa.

Se acomoda en casa del enfermo a las horas y clases de alimentos que puedan darles pero deben comer solas.

La hermanas prestan sus servicios gratuita y esmeradamente pero la Comunidad se sostiene con las limosnas y suscripciones voluntarias siendo los bienhechores los preferidos en igualdad de circunstancias, para la asistencia de las hermanas y teniendo participación de los ejercicios espirituales procedentes de los ejercicio de mortificación y oraciones de las mismas.

Establecido el Instituto en esta ciudad tiene a mucha honra dirigirse a Ud para que si se digna contribuir mensualmente o en otra forma con la cuota que fuere de su agrado se sirva expresarle a continuación por lo que dará sumamente reconocida la última de las siervas.

LA SUPERIORA

Un famoso esbirro en La Paz

Hace días que se encuentra en esta ciudad el célebre y famoso esbirro doctrinario Octavio Moscoso Gutiérrez, que cuando se hallaba en la policía de Sucre cometió un sinfín de abusos, mereciendo por tal motivo su ascenso al cargo de subprefecto en Colquechaca.

Moscoso tiene muchas acusaciones pendientes, por las cuales seguramente ha venido a La Paz

Aviso judicial

El doctor Casimiro Valdez N., juez de partido de la capital y provincias Murillo, Ingavi, los Andes, en suplencia del Juzgado 4o. de partido, etc.

Por auto de fecha 19 de agosto del año en curso ha señalado el día 27 de setiembre a horas 2 p. m. para el remate de la casa No. 112 de la calle Indaburo de esta ciudad, por la suma de 21.870 bolivianos, rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre los herederos del que fué Pacífico de la Avariega.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, agosto 30 de 1919.

Luis Quintín Pastén

Cedulón

A VICTOR LANZA

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por la señora Mercedes de la Avariega, se ha proveído lo que sigue:—Juzgado de Partido.—Bolivia. La Paz, 19 de agosto de 1919.—Fíjese nuevamente ordenado con la rebaja de la tercera décima se señala nuevamente el día 27 de setiembre a horas 2 p. m., previas las formalidades de ley.—Entre líneas—con rebaja de la 3a. décima Vale. Al otrosí;—Téngase presente lo manifestado, con noticia de partes. Se puso a despacho en la fecha.—Valdez N.—por el Juz. 4o.—Ante mí.—Luis Quintín Pastén.

Lo que trascribo a Ud.

La Paz agosto 26 de 1919

Pastén.

Filipinas y Puerto Rico son colonias que no constituyen unidad nacional y marchan hacia su independencia como todas las antiguas colonias del mundo. Se trata actualmente de la independencia de Filipinas por acción espontánea de los EE UU

Gibraltar, Panamá, los Dardanelos, etc. son vías mundiales cuya neutralización es un capítulo importante de la Liga de las Naciones. No obstante, la devolución de Gibraltar es objeto de discusiones de actualidad. Panamá es un estado independiente, con prácticas democráticas más avanzadas que las de varios estados sud americanos.

La Puna de Atacama ha sido adjudicada a la Argentina, mediante un contrato libre de compensaciones mútuas en un ajuste de límites.

El caso del Pacífico es igual alde Alsacia y Lorena, que en 1871 fueron cedidas a Alemania por la fuerza de las armas. Se argumenta que es una guerra la que ha destruído ese pacto impuesto por el vencedor de 1870 Pero los objetivos de la última guerra no son limitados. Tienen una amplitud sin precedentes.

La guerra de 1914 ha conmovido el mundo. Su extensión, los elementos que han entrado en juego, el enorme poder de destrucción que se ha desarrollado, los veinte millones de víctimas que ha sacrificado, los pueblos y las naciones que ha devastado, las fuerzas que ha acumulado para definirla, los desórdenes económicos y morales que ha producido en todo el mundo, le han dado tal significación que no limita sus efectos a una revancha concreta y aislada. Sus objetivos son de una amplitud que no ha sido bien comprendida por los pesimistas apegados a los procedimientos del pasado.

El Presidente Poincaré, al inaugurar los trabajos de la conferencia de París, dijo: «Esta victoria es total y cabe derivar en favor de la justicia consecuencias también totales. No busquéis sino la justicia y una justicia que no tenga favoritos, en los problemas territoriales, justicia en los problemas financieros y económicos. La justicia no es inerte; no se resigna a la injusticia; lo que reclama cuando es violada es sobre todo la restitución y la separación para los *pueblos* y para los individuos que fueron *despojados* o maltratados. Esta reivindicación legítima no obeduce ni al odio ni al deseo instintivo de las represalias: persigue un doble objetivo: *restituir a cada uno lo que es suyo y no consagrar la impunidad ni reconocer el crimen.* Lo que la justicia condena son los sueños de conquista y de imperialismo el desprecio de la voluntad nacional y el cambio arbitrario de provincias entre estados, como si los pueblos fuesen mueble o fichas de ajedrez. Pasó ya el tiempo en que los diplomático podían reunirse y sobre una mesa variar el mapa de los imperios.

LA CUESTION DEL PACIFICO ANTE EL TRIUNFO DEL DERECHO

Aplicando estas doctrinas a la cuestión del Pacífico, conviene concretar los derechos de las naciones vencidas en 1880.

Chile sostiene ahora la fe de los tratados, el respeto que deben las naciones a los convenios que firman, y añade que éstos no son harapos de papel, sino contratos obligatorios que deben cumplirse ineludiblemente. No pensaba lo mismo en 1879.

El Ministro Fierro en la exposición que publicó para justificar la toma de Antofagasta dice: «La no suspensión de un impuesto ilegal coloca a su Gobierno en el caso de declarar nulo el Tratado de límites entre Bolivia y Chile». Después agrega: «El presidente ordenó que fuerzas de mar y tierra se trasladaran inmediatamente al desierto de Atacama y enarbolarán el estandarte chileno en los territorios reconocidos de Bolivia en el Tratado de 1874».

Un Tratado de límites perfecto, arrancado a Bolivia con procedimientos oscuros considera Chile un harapo de papel y lo rompe con el pretexto de amparar los intereses privados de una casa particular. Ahora quiere hacer imperar tratados que son fruto de la coacción y de la fuerza, concesiones obtenidas como gajes de la victoria, y desea perpetuar pactos que *constituyen un peligro para la paz continental*. Además, Chile no ha cumplido esos pactos suscritos bajo el peso de su espada Respecto del Perú, ha violado el Tratado de Ancón, evitando el plebiscito sobre Tacna y Arica; posée de hecho y abusivamente esos territorios desde hace cuarenta años. Respecto de Bolivia, ha infringido los artículos 2º. y 12º. del Tratado de 1904, referentes a los derechos de los particulares en el Toco.

Sostiene que esos asuntos deben ser regulados definitivamente por sus tribunales ordinarios En 1879 no pensaba lo mismo. La Compañía salitrera de Antofagasta no estaba comprendida en las estipulaciones del Tratado de 1874, porque mucho antes se había sometido a un contrato especial de transacción, cuyas cláusulas debían ser definidas en caso de discordia por la Corte Suprema de Bolivia Sin embargo, Chile con desconocimiento de las leyes bolivianas, aceptó la intervención diplomática directa y convirtió de hecho ese contrato privado en una gravísima contienda internacional. Ahora existe denegación de justicia en el más alto tribunal de Santiago y desconocimiento de los derechos particulares en el Toco, y a pesar de que la cuestión está claramente comprendida en el Tratado, Chile

se niega a concurrir al arbitraje con el pretexto de que no puede someter a discusión las sentencias de su Corte Suprema. La generalidad de los propietarios del Toco no se sometió a la jurisdicción de los tribunales chilenos y sin embargo, el Gobierno continúa despojándolos de sus propiedades, invocando la autoridad de la Corte Suprema, que desconoció esos derechos contra el fallo justiciero de los tribunales de instancia.

Si Chile ha faltado a los tratados de Ancón y de 1904, es claro que según su propia doctrina puesta en práctica en 1879 son nulos y no puede invocarlos. Por el hecho de ser fruto de la fuerza y del abuso de la victoria, son harapos de papel, que ante la luz de la justicia triunfante en la actualidad, no pasan de ser atentados contra el derecho ajeno.

Si la *ley del embudo* no rige las relaciones de los pueblos, esta lógica no tiene discusión posible.

No damos al asunto del Toco mayor extensión, porque un distinguido escritor boliviano, don Eduardo Diez de Medina, acaba de publicar un libro que trata de la materia con toda amplitud. A él nos referimos.

Para desviar el fallo del mundo y el peso de la justicia reglamentado por la Liga, Chile alega que no está solo en el terreno de las usurpaciones. A seguir la tesis reivindicatoria, dice, los EE. UU. de Norte América tendrían que devolver Texas, Filipinas, Puerto Rico, Inglaterra, Gibraltar, la Argentina, Puna de Atacama etc.

No hay en la historia de la América una guerra de conquista más paciente y desembozadamente preparada que la de 1879. Los antecedentes que exponemos en este trabajo lo manifiestan con documentos históricos irrefutables.

Ninguna nación americana puede compararse con Chile sin ofensa para su moral en el terreno de las conquistas. Nadie en el mundo ha abusado más de la victoria. No hay ejemplo de una guerra mas lucrativa para el vencedor que la del Pacífico.

EE. UU. de Norte América ha demostrado ser un país altruista, amante de ideales generosos, defensor sectario de la justicia, y cualquier error de sus antepasados estaría corregido, enmendado y olvidado, por esa sangre derramada en defensa única y exclusiva del derecho y de la libertad. Acusada de un positivismo frío y egoista, ha demostrado al mundo que es la nación del más culminante idealismo [illegible] sacrificio de su tranquilidad, de su fortuna y de la vida [illegible] generaciones.

Empero, ¿es verdad que los EE. UU. hicieron alguna vez guerra de conquista? Lo negamos. El notable publicista don Alejandro Calvo defendió de este cargo a los EE. UU. «Texas, dice, se separó de México ejerció de hecho su soberanía y solicitó después su incorporación a los EE UU. como estado independiente. El gobierno de la Unión castigó y reprobó las violencias de Aaron Burr, en esos territorios Los fines de Burr tampoco fueron completamente conocidos."

Mac Gregor, en 1818, se apoderó de la isla Amalia, en Texas, proclamando la anexión a los EE UU. El Gabinete de Washington rechazó la idea y mandó fuerzas para desalojar de la isla a los piratas.

Los texanos proclamaron su independencia en la convención reunida el año 1833 en San Felipe, y su nacionalidad fué reconocida entre otras potencias por EE UU Este reconocimiento y el hecho de que la Convención reunida en Texas en 1845 resolvió incorporarse a la Unión, produjo la protesta y el retiro del Ministro de México, que dió lugar a una guerra y a un Tratado de paz en que México obtuvo quince millones de dollars. Luisiana fué pacíficamente comprada a Napoleón I. Florida fué también comprada a España, y entonces desaparece la semejanza entre esos territorios que posee EE. UU. con los territorios arrebatados en el Pacífico, los que se hallan en igualdad de condiciones con Alsacia y Lorena.

Distingue Calvo la anexión de la absorción: aquella significa la agregación de una cosa a otra más importante; ésta expresa claramente la acción de quitar y arrebatar por la fuerza lo que no se puede obtener en justicia. Hablando de la absorción verificada por Chile, de los territorios del Perú y de Bolivia, agrega que el juicio de de la América y del mundo civilizado ha pronunciado contra ese país el anatema de nación pirata y «no me ocupo, dice, del cambio geográfico producido en el Pacífico, porque no debe aún aceptarse como un hecho consumado ni se puede calcular el impulso que traerá la usurpación».

Parece que Calvo hubiera previsto, a fines del siglo pasado, el hundimiento de la fuerza en el histórico año de 1918

Además, conviene considerar que Texas, Luisiana y Florida, constituyen hoy estados independientes, con autonomía y soberanía perfectamente garantizadas y organizadas, con legislación propia y derechos más amplios que varios estados sudamericanos. Puede decirse que sólo tratándose de la materia internacional se ocupa directamente el gobierno federal, bajo la vigilancia estricta del Senado que con igualdad de número representa a los estados grandes y pequeños.